INFORME JUSTIFICATIVO OFERTA DESPROPORCIONADA DE SOLTEL IT SOLUTIONS S.L. (SOLTEL) "SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN Y MEJORA DEL HARDWARE DE COMPUTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA" (2017.000176)

En relación al expediente "Suministro y servicios para la renovación y mejora del hardware de computación y almacenamiento de las Oficinas Comarcales Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía" (2017.000176) y tras la reunión de la mesa de contratación, de fecha 8 de mayo de 2018, se acordó iniciar trámite de audiencia con la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS S.L., para que en el plazo máximo de 10 días hábiles desde la recepción de dicho requerimiento, justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma.

En este sentido, SOLTEL presentó documentación con fecha 22 de mayo 2018, la cual ha estructurado en los siguientes tres apartados:

- Análisis de la solvencia de la empresa, como acreditadora de la viabilidad de la oferta presentada.
- Un análisis cuantitativo de justificación del ahorro, donde desglosa de forma detallada su presupuesto económico.
- Un análisis cualitativo referido a la experiencia acumulada en otro tipo de proyectos facilitadora de una reducción de costes.

En relación al primer apartado, sobre la "solvencia" de SOLTEL, para acreditar la viabilidad de la oferta, menciona como aspectos fundamentales: Los costes y salarios de todo el personal que prestará sus servicios, su dilatada experiencia en proyectos de similar naturaleza, su conocimiento amplio del entorno de la administración pública y en concreto de la Junta de Andalucía y, finalmente, su Política de Responsabilidad Social Corporativa, donde procuran ajustar el legítimo lucro que deben de tener sus actuaciones, posicionándose en un espacio prudente de rentabilidad esperada para el proyecto.

En el segundo apartado se realiza un desglose económico exhaustivo del presupuesto del proyecto, donde se explica su política de actuación con sus clientes y, en concreto, el posicionamiento estratégico con la Agencia, que les ha permitido que la dirección de la empresa aplique unos márgenes mínimos, entorno al 8%. A continuación, muestra el presupuesto detallado en los tres bloques correspondientes a suministro hardware, provisión de licencias software y bloque de servicios profesionales para el despliegue de la solución.

Por último, en el tercer apartado en el que SOLTEL estructura su justificación, resalta su amplia experiencia en proyectos de similar naturaleza para optimizar el rendimiento y, por ende, los costes de sus futuros proyectos. Así refiere trabajos de similar naturaleza ejecutados en los últimos años, tanto en el entorno de Junta de Andalucía como en el sector privado. También en este tercer apartado, para la justificación de los costes de personal, se refiere a su política de recursos humanos, en relación a la capacitación y planes de formación de sus empleados, así como los planes de evolución del personal o el cuidado del clima laboral.

A raíz de esta información, entendiendo que los motivos por los que se ha podido ofrecer una oferta económica a la baja, en ningún caso implican menoscabo de los suministros y servicios propuestos en relación a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ya que únicamente afectan a los márgenes comerciales y se basan en su aquilitada experiencia en proyectos de similar naturaleza además del posicionamiento estratégico con la Agencia que les permite aplicar estos mínimos márgenes, se informa, por tanto, que la propuesta presentada en base a los argumentos expuestos por el licitador, puede llevarse a cabo conforme a los términos establecidos en los pliegos (PCAP y PPT) que rigen el citado procedimiento de contratación.

En Sevilla, a 23 de mayo de 2018

TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: M.ª del Carmen Zurera Valle

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Guillermo Rosado Cueto